



CRITERIOS PEDAGÓGICOS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Los criterios que seguiremos para programar las actividades complementarias y extraescolares. Tienen en cuenta la edad de nuestros/as alumnos/as y están orientadas fundamentalmente al conocimiento de su entorno más próximo.

CRITERIOS:

- Son coherentes con las finalidades educativas del centro.
- Están de acuerdo con los objetivos generales del Plan Anual.
- Desarrollan actividades específicas para los ejes transversales.
- Hacen posible la participación del mayor número de alumnos/as.
- Respetan las celebraciones del calendario escolar, entre las que destacamos:
 - ★ Día de la Constitución.
 - ★ Día de los Derechos del niño@.
 - ★ Navidad.
 - ★ Día Mundial de la Paz.
 - ★ Día de Andalucía.
 - ★ Carnaval.
 - ★ Día de la Mujer trabajadora.
 - ★ Día del Libro.
 - ★ Día del padre y de la madre. , etc.
 - ★ Día del Árbol y del medio Ambiente
- Ponen en contacto directo a los/las alumnos/as con su medio más próximo, mediante salidas y excursiones.
- Se valoran las ofertadas por el Ayuntamiento u otras entidades que sean de interés para nuestro alumnado.
- Se procurará coordinar entre los diferentes Ciclos para su realización.
- Se atiende en todo momento a los/las alumnos/as que no participan.

- Para que se pueda desarrollar una salida didáctica el porcentaje mínimo de alumn@s inscritos para la realización de la misma deberá ser superior al 70% - 80% del grupo, de acuerdo con las características de la actividad.. (Acuerdo del Equipo técnico del día 14 / 11 / 2012) .

- SUGERENCIAS:

- - El número mínimo de profesores será de un profesor por cada 25 alumn@s; aunque excepcionalmente y a criterio de Jefatura de Estudios, se podrán variar estas cifras.

-

-

-

-